

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *23* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de un camino de alfombra, carpetas, cordón de pasamanería y borlas de nudo, con destino a la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (A 5.437.-), de la siguiente manera:

A 4.857.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y

A 580.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA JUSTICIA DE LA NACION